

1 2016-11-01-02-P03227

2 ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA

4 OTORGANTES:

5 GEOVANNY FIDEL ARIZAGA ORTEGA

6 CUANTÍA:

7 INDETERMINADA.

8 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, el día de hoy veintinueve de abril del año dos mil dieciséis,
10 ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,**
11 **Notario Segundo del Cantón Loja,** comparece el señor Geovanny Fidel
12 Arizaga Ortega, en su calidad de Gerente General y Representante legal de
13 la Compañía NANGARITZA TURIS CIA. LTDA..", conforme lo acredita con la
14 copia del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente
15 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, mayores
16 de edad, capaces según derecho para el actual otorgamiento, portadores de
17 las respectivas cédulas de ciudadanía y a quienes de conocer doy fe y me
18 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
19 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Señor
20 Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar
21 una de ✓ reactivación, de la compañía y reforma de estatutos de la Compañía
22 de Responsabilidad Limitada NANGARITZA TURIS CIA. LTDA., conforme a
23 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la
24 presente escritura comparece el señor Geovanny Fidel Arizaga Ortega, en
25 su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía
26 NANGARITZA TURIS CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del
27 nombramiento que acompaña, quien se encuentra autorizada para el
28 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios



1 de la Compañía, celebrada el día cinco de abril del año dos mil dieciséis,
2 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El
3 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
4 legalmente capaz quien declara su voluntad de otorgar la escritura de
5 reactivación y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente
6 instrumento y al acta que se agrega. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La
7 compañía NANGARITZA TURIS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en
8 la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza de la provincia de Zamora
9 Chinchipe, con un capital social de cuatrocientos ochenta dólares de los
10 Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el
11 veintinueve de abril del años dos mil once, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltran
12 Notario Séptimo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías
13 de Loja, mediante resolución número SC punto DIC punto L punto 11 punto
14 0125 de fecha veinticuatro de mayo del 2011, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Yantzaza bajo la partida número cero siete, repertorio
16 novecientos cuarenta de fecha uno de junio del dos mil once; b) La
17 Intendencia de compañías de Loja, declaró disuelta y dispuso la liquidación
18 de varias compañías, entre ellas la de NANGARITZA TURIS CIA. LTDA. c)
19 La Junta General de Socios en sesión del cinco de abril del años dos mil
20 dieciséis, resolvió reactivar la compañía conforme consta del acta que se
21 agrega.- TERCERA.- Reactivación.- Con los antecedentes expuestos, el
22 compareciente, en la calidad antes indicada DECLARA: reactivada la
23 compañía NANGARITZA TURIS CIA. LTDA., conforme lo resuelto por
24 la Junta General de Socios. CUARTA: Documentos Habilitantes: Usted,
25 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
26 documentos habilitantes referidos en este minuta y los que fueren
27 necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.-
28 Doctor Daniel Rios Gonzalez con matrícula CJF. 154".- Hasta



1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
2 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente
6 por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
7 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todos cuanto doy fe.-

8

9

10

11

GEOVANNY FIDEL ARIZAGA ORTEGA

12

Gerente General

13

CI. 1103042252

14

15

16

VS
SR

Dr. Vinicio Samiiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

17

18

19

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA
SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS
DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

VS
SR

Dr. Vinicio Samiiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



Yantzaza, 01 de Junio del 2011

Señor

Ing. Geovanny Fidel Arizaga Ortega, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, cédula No. 1103042253.

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de socios de la compañía "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, a partir de la presente fecha.

Como Gerente General de la compañía, tendrá Usted la representación legal de la misma, en forma judicial y extrajudicial.

Sus atribuciones y deberes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el día 29 de abril del 2011, ante el Notario séptimo del cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yantzaza.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

COPIA

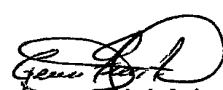

f) Sr. Nelson Eduardo Quizhpe Sánchez
PRESIDENTE



Yo, Geovanny Fidel Arizaga Ortega, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Yantzaza, 01 de Junio del 2011

COPIA


f) Ing. Geovanny Fidel Arizaga Ortega
GERENTE GENERAL



Yari

zaza, tres de junio del dos mil once.

En esta fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA.", bajo el número de inscripción veintiséis (26), repertorio número novecientos cincuenta y nueve (959), tomo número quince (15) del Registro Mercantil.—

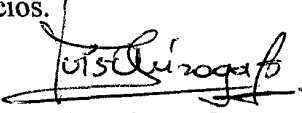


Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA

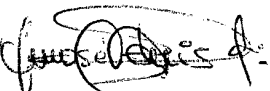


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NANGARITZA TURIS COMPAÑÍA LIMITADA, CORRESPONDIENTE
AL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, el día cinco de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local de la compañía. Se reúnen los siguientes socios de la compañía NANGARITZA TURIS CÍA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Luis Gonzalo Arizaga Ortega: Geovanny Fidel Arizaga Ortega, José Luis Collaguazo Quizhpe y Luis Gonzalo Arizaga Ortega. Actúa como Secretaria el Gerente General el señor Geovanny Fidel Arizaga Ortega. Por encontrarse presente la mayoría del capital social de la compañía. Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1) La reactivación de la compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: “la reactivación de la compañía”, para lo cual se hace conocer a los socios que la Intendencia de Compañías de Loja, declaró disuelta y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la Compañía NANGARITZA TURIS CIA. LTDA., pero que es de interés de los socios presentes que la compañía se reactive; y, una vez discutida la reactivación de la compañía considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil y por cuantos se ha solucionado el causa que motivó su disolución, la Junta General de Socios, por unanimidad RESUELVE: Reactivar la Compañía NANGARITZA TURIS CIA. LTDA.- Tres: La Junta General de socios autoriza a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de reactivación de la compañía y realice los trámites ante la Intendencia de Compañías hasta su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el único punto acordados, el señora Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el acta los socios.


Luis Gonzalo Arizaga Ortega
Socio – Presidente


Geovanny Fidel Arizaga Ortega
Socio – Gerente General **COPIA** Secretario


José Luis Collaguazo Quizhpe
Socio





Factura: 002-003-000025843



20161101002O01018

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101002O01018

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE ESCRITURA DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA NANGARITZA TURIS CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03227

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIZAGA ORTEGA MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103153134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRL.16.088

SB
VS
SR
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN LOJA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

OFICIO Nro. SCVS.IRL.16.705

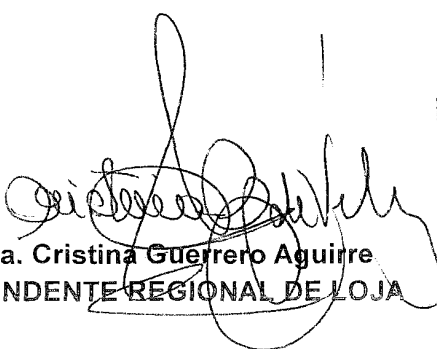
Loja, 31 de Abril de 2016

Sr. Geovanny Fidel Arízaga Ortega
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
"NANGARITZA TURIS CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN"
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SCVS.IRL.16. 088 ,
de 31 de Mayo de 2016, se aprobó la reactivación de la "NANGARITZA TURIS
CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", por cuanto ha superado la causal que motivó
su disolución.

Atentamente,


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE REGIONAL DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

jcrc



Factura: 004-002-000014187



20161101007000310

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101007000310

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P201101007P02904

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA	REPRESENTADO POR	RUC	1102819925001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NANGARITZA TURIS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101002001018

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

